



STCST

20223871425731

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., agosto 22 de 2022

Señor(a)
ANONIMO

Ciudadano red social Twitter
@VivirGaySabroso
Cartelera de Anónimos
Bogotá- D.C

REF: Respuesta al radicado IDU No. 20221851404682 del
08/08/2022.Mantenimiento NQS con Calle 19.

Asunto: Derecho de Petición

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No.4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con la petición del ciudadano quien manifiesta:

“ (...)@idubogota Pésima refacción de la losa de cemento del carril lento de la NQS sentido norte a sur a unos 200 metros de la calle 19, no duró ni un mes!, Aquí el vídeo y después la foto(...)”

Al respecto, se informa que se encuentra en ejecución el Contrato de Obra IDU-1719-2021 suscrito entre Consorcio Vías por Bogotá IC y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



STCST

20223871425731

Información Pública

Al responder cite este número

ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2.”. El plazo del contrato de obra es de veintisiete (27) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual se suscribió el 17 de diciembre del 2021, el plazo total contempla tres (3) meses para actividades previas y veinticuatro (24) meses en actividades de ejecución de obra y recibo. Así mismo nos permitimos informar actualmente se encuentra en ejecución el contrato de Interventoría IDU-1767-2021, cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2”, suscrito entre Consorcio Intervías BGT y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

El alcance de este tipo de contrato contempla la ejecución de actividades de diagnósticos, diseños de alternativas de intervención (en caso de requerirse según tipo de intervención), productos elaborados por el contratista y debidamente aprobados por la interventoría, y la ejecución de estrategias de intervención para la conservación de la malla vial arterial troncal de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción; así como actividades especiales (reparaciones puntuales, atención de emergencia, mejoramientos geométricos y complementariedad de proyectos IDU) sobre cualquiera de los elementos de la malla vial arterial troncal, sin importar si se encuentran priorizados inicialmente o no.

De manera atenta se informa que, una vez revisada su solicitud, por parte del Contratista de obra Consorcio Vías por Bogotá IC. y verificada con la firma Interventora Consorcio Intervías BGT, esta mediante comunicado IDU 1767 2021 – 489– 2022 del 16 de agosto de 2022, comunica lo siguiente:

“Conforme al reporte del SIGIDU, este CIV corresponde al 14000082 PK_ID 24120972 y se encuentra bajo el Contrato IDU 1719-2021, para construcción y mejoramiento, con el fin de garantizar las condiciones de movilidad, se realiza intervención como acción de movilidad. La acción de movilidad consiste en la limpieza general del “hueco”, levantamiento del material suelto y colocación de mezcla asfáltica. Es importante destacar que esta obra es un trabajo temporal, que se realiza con el fin de mitigar el impacto en el área de influencia, debido a que el sector en mención se encuentra justo entre la junta de separación de la vía y el

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20223871425731

Información Pública

Al responder cite este número

deprimido de transición del Sistema Transmilenio, por lo cual es necesario que su intervención sea algo más planificada y se realice un concepto de diseño estructural para su intervención definitiva, el cual se encuentra fuera del alcance del contrato de obra IDU 1719 DE 2021”



Fuente: Consorcio Intervias BGT

Teniendo en cuenta la respuesta que emite la firma interventora, le informo que esta fue remitida a la Dirección Técnica de Proyectos del IDU, por ser de su competencia, con el fin que sea tenida en cuenta para futuros procesos y establecer su intervención definitiva.

Es importante indicar que el inicio de las actividades de mantenimiento en las troncales está sujeto a la aprobación de los Planes de Manejo de Tráfico por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, así como que los recursos del contrato en mención son a monto agotable y las intervenciones están sujetas a la priorización y disponibilidad de recursos con los que se cuente en la fecha establecida para su ejecución.

Finalmente, se informa que el contrato 1719 de 2021 cuenta con el punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información del avance del proyecto y donde se gestionan todos los requerimientos ciudadanos, el cual se encuentra localizado en la Carrera 32 No. 11 A 87, disponiendo de la línea telefónica 9054811- 3183659072 y del correo electrónico: puntoidu1719@hotmail.com.



STCST

20223871425731

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,

Felipe Augusto Franco Leano

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte (e)

Firma mecánica generada en 22-08-2022 09:16 AM

Elaboró: Ana Maria Rodriguez Vega-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte